

JAIME ARTURO GUTIÉRREZ BARRIOS

DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL

Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de 1994 a 1999.

Maestría en Política Criminal, Unidad de Postgrado en la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la Universidad Autónoma San Luis Potosí, de 2004 a 2006.

Director de la Defensoría Pública Penal del Estado de San Luis Potosí. 2014-2015.

Experiencia laboral:

Coordinador Regional Zona Media, Defensoría Pública del Estado 2015-2017.

Director de la Defensoría Pública Penal. 2017-actualmente.

Interrogatorio y Contrainterrogatorio.- SEGOB, SETEC, Defensoría Pública, S.L.P Junio 2016.

Cursos recibidos:

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en la Investigación como solución alterna.- SEGOB, SETEC, Defensoría Pública, S.L.P Junio 2016.

Técnicas de Litigio en el Procedimiento Abreviado SEGOB, SETEC, Defensoría Pública, S.L.P Junio 2016.

Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad en la Defensa Penal, SEGOB, SETEC, Defensoría Pública, S.L.P Julio 2016.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de 04 de mayo de 2016. Publicada en el Periódico Oficial el 17 de marzo de 2018. ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: (...) XXII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.